



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 289 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Martes 14 de Marzo de 2023

No. 47

SUMARIO

	Pág.			
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL		
Acuerdo Ministerial No. 32-2023-OSFL	2218	Licitación Selectiva LS-001-03-2023/INIFOM-TESORO.....	2223	
Acuerdo Ministerial No. 33-2023-OSFL	2219	EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		Modificación No. 5 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023).....		2223
Contratación Simplificada N°001-2023.....	2221	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA		
Licitación Selectiva No. 004-2023.....	2221	Licitación Selectiva N° LS-01-2023-PNESER-ENATREL.....		2224
Licitación Selectiva No. 005-2023.....	2221	EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES		
Licitación Selectiva No. 008-2023.....	2222	Licitación Pública No. 03-2023.....		2224
MINISTERIO DE SALUD		SECCIÓN JUDICIAL		
Licitación Selectiva No. LS-02-02-2023.....	2222	Edicto.....		2224
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA		UNIVERSIDADES		
Licitación Selectiva No. 02-2023.....	2222	Títulos Profesionales.....		2224
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO				
Licitación Selectiva No. 006/INTUR/2023.....	2223			

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-00843 – M. 20679887 – Valor C\$ 380.00

Acuerdo Ministerial No. 32-2023-OSFL

La Suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, conforme Resolución No. 001-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Asociación Universidad Panamericana de Nicaragua (UPAN).

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley N.º. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N.º. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N.º. 71-98 Reglamento de la Ley N.º. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros**. Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación la Regulación, Control, Supervisión, Sanción y Cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad a la Ley N.º. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y sus reformas.

III

La Ley N.º. 1114 “Ley de Reforma a la Ley N.º 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N.º 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, en el artículo 48 establece que “el Consejo Nacional de Universidades es el órgano del Estado que tiene como finalidad la definición y articulación de políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior”.

IV

Que la Asociación Universidad Panamericana de Nicaragua (UPAN), fue inscrita como Organismo sin Fines de Lucro en el Ministerio de Gobernación el 08/07/2015 con número perpetuo 6171, conforme Decreto No. 7769, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 109 el 12/06/2015, encontrándose esta Universidad en incumplimiento de sus obligaciones conforme Ley N.º. 1115, ya que no reportaron estados financieros período 2022.

V

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), el día 02 de marzo del 2023, evaluó a la Universidad Panamericana de Nicaragua (UPAN), en la Sede Central, ubicada en Managua, así como la sede de Matagalpa, con el propósito de verificar el cumplimiento del currículo de las carreras, conforme marco normativo (docentes, matrícula, graduados, entre otros), lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes No. 89 y su reforma y Ley No. 704 y su reforma; de los resultado a la evaluación se identificó:

1. UPAN, no cuenta con una oferta académica consistente en cuanto a sus elementos mínimos que deben poseer los planes de estudio que exige el CNEA y el CNU.
2. UPAN, no cuenta con autorización por parte del CNU y CNEA para ofrecer carreras en el exterior, falseando información de la oferta de posgrado, maestría y doctorado ofrecidos a estudiantes extranjeros.
3. El Consejo Nacional de Universidades (CNU) no ha autorizado la ejecución de 09 maestrías y 02 doctorados, estas no fueron reportadas al CNU.
4. Cinco de los diseños curriculares de maestrías, están desactualizados.
5. La oferta de maestría y doctorado, no cuenta con soporte metodológico para ser impartido.
6. La oferta académica que realiza UPAN por medio de las redes sociales, no cuenta con la autorización del Consejo Nacional de Universidades (CNU).
7. De las 20 carreras declaradas al CNU, UPAN únicamente presentó lista de docentes de 02 carreras.
8. No cuentan con una infraestructura adecuada para impartir su oferta académica.
9. UPAN, reportó al CNU 14 cargos de carreras que no están activas, asimismo no proporcionó información sobre la matrícula de las 02 carreras activas. En reiteradas ocasiones UPAN se ha negado a brindar información estadística ante las autoridades de regulación del sistema de educación superior (CNU y el CNEA).
10. UPAN, ha emitido títulos de otras carreras no reportadas al CNEA, en las que se incluyen estudiantes extranjeros, pese a que se niega la existencia de una oferta internacional. No presentaron historial académico o registro de calificaciones de dichos graduados.

VI

Que mediante Resolución No. 001-2023, emitida el tres de marzo del año dos mil veintitrés, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional

de Evaluación y Acreditación (CNEA), resolvieron solicitar al Ministerio de Gobernación la Cancelación de la Personalidad Jurídica de la Asociación Universidad Panamericana de Nicaragua (UPAN), en virtud de los incumplimientos al artículo 58 ter de la Ley N°. 1114, Ley de Reforma a la Ley N°582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior en sus numerales 1 y 4 y el artículo 31 de la Ley N°. 1087 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

VII

Que la **Asociación Universidad Panamericana de Nicaragua (UPAN)** está en incumplimiento de sus obligaciones conforme Ley ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, ya que no reportaron sus estados financieros período 2022, conforme lo establecido en la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, ya que **al no reportar sus Estados Financieros conforme periodo fiscal, con desgloses detallados de ingresos y egresos, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos de la Universidad.**

Por Tanto

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, y la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, sus Reformas y su Reglamento, y con fundamento en la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 77 del 20 de abril del año 1990, y Reforma Ley N°. 1114, Ley de Reforma a la Ley N°. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial N°66 del 06 de abril del 2022, Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 12 de septiembre de 2011, Ley N°. 1087, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°199 del 27 de octubre de 2021, Ley N°. 1088 Ley de Reconocimiento de títulos y grados académicos de la Educación Superior y Técnico Superior, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 199 del 27 de octubre de 2021, la suscrita Ministra;

Acuerda

Primero: Aprobar, la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Universidad Panamericana de Nicaragua (UPAN), en cumplimiento a la Resolución No. 001-2023, emitida el tres de marzo del año dos mil veintitrés, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), por incumplimiento al artículo 58 ter de la Ley N°. 1114, Ley de Reforma a la Ley N°. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior en sus numerales 1 y 4 y el artículo 31 de la Ley N°. 1087 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación”, y por obstaculizar el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, al no reportar sus estados financieros período 2022.

Segundo: Los directivos de UPAN deberán entregar de forma expedita y ordenada a la Dirección de Cumplimiento del CNU, la información de estudiantes, docentes, carreras, planes de estudio, bases de datos de matrícula y calificaciones (Registro Académico).

Tercero: El Consejo Nacional de Universidades (CNU), procederá a reubicar a los estudiantes matriculados actualmente en el territorio nacional en universidades del CNU.

Cuarto: Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115 corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día nueve de marzo del año dos mil veintitrés. **(f) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

Reg. 2023-00844 – M. 20680235 – Valor C\$ 380.00

Acuerdo Ministerial No. 33-2023-OSFL

La Suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, conforme Resolución No. 002-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Asociación Universidad del Pacífico (UNIP).

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y

hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación la Regulación, Control, Supervisión, Sanción y Cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y sus reformas.

III

La Ley N°. 1114 “Ley de Reforma a la Ley N° 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, en el artículo 48 establece que “**el Consejo Nacional de Universidades es el órgano del Estado que tiene como finalidad la definición y articulación de políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior**”.

IV

Que la Asociación Universidad del Pacífico (UNIP), fue inscrita como Organismo sin Fines de Lucro en el Ministerio de Gobernación el 12/05/2020, con número perpetuo 6905, conforme Decreto No. 8663, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 62 el 31/03/2020, encontrándose esta Universidad en incumplimiento de sus obligaciones conforme Ley N°. 1115, ya que no reportaron estados financieros período 2022.

V

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), el día 02 de marzo del 2023, evaluó a la Universidad del Pacífico (UNIP), en la Sede Central, ubicada en Managua, con el propósito de verificar el cumplimiento del currículo de las carreras, conforme marco normativo (docentes, matrícula, graduados, entre otros), lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes No. 89 y su reforma y Ley No. 704 y su reforma; de los resultados a la evaluación se identificó:

- 1. UNIP, no logró el cumplimiento de los elementos mínimos en su oferta académica, los cuales son necesarios para obtener la acreditación correspondiente** de acuerdo a los planes de estudio que exige el CNEA y el CNU.
- 2. No cumple con los mínimos** relativos a investigación científica, docentes contratados a tiempo completo y estructura institucional.

3. UNIP, no cuenta con autorización por parte del CNU y CNEA para ofrecer carreras en el exterior, asimismo no cuenta con soportes tecnológicos para ofertar servicios de educación virtual a distancia.

4. La Asociación Universidad del Pacífico (UNIP), ha obviado información relativa a la realización de actividades académicas y de titulación en el extranjero, otorgando títulos académicos, lo cual atenta contra el sentido de integridad y el rigor académico al que están obligadas las instituciones de educación superior.

VI

Que mediante Resolución No. 002-2023, emitida el tres de marzo del año dos mil veintitrés, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), resolvieron solicitar al Ministerio de Gobernación la Cancelación de la Personalidad Jurídica de la Universidad del Pacífico (UNIP), en virtud de los incumplimientos al artículo 58 ter de la Ley N°. 1114, Ley de Reforma a la Ley N°. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior en sus numerales 1 y 4, y el artículo 31 de la Ley N°. 1087, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

VII

Que la Asociación Universidad del Pacífico (UNIP) está en incumplimiento de sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, ya que no reportaron sus estados financieros período 2022, conforme lo establecido en la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de OSFL del MIGOB, ya que **al no reportar sus Estados Financieros conforme periodo fiscal, con desgloses detallados de ingresos y egresos, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos de la Universidad.**

Por Tanto

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, y la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, su Reforma y su Reglamento, y con fundamento en la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 77 del 20 de abril del año 1990, y Reforma Ley N°. 1114, Ley de Reforma a la Ley N°582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial N°. 66 del 06 de abril del 2022, Ley N°. 704,

Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 12 de septiembre de 2011, Ley N°. 1087, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°199 del 27 de octubre de 2021, Ley No. 1088 Ley de Reconocimiento de títulos y grados académicos de la Educación Superior y Técnico Superior, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 199 del 27 de octubre de 2021, la suscrita Ministra;

Acuerda

Primero: Aprobar, la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Universidad del Pacífico (UNIP), en cumplimiento a la Resolución No. 002-2023, emitida el tres de marzo del año dos mil veintitrés, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), por incumplimiento al artículo 58 ter de la Ley N°. 1114, Ley de Reforma a la Ley N°. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior en sus numerales 1 y 4 y el artículo 31 de la Ley N°. 1087 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación”, y por obstaculizar el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, al no reportar sus estados financieros período 2022.

Segundo: Los directivos de UNIP deberán entregar de forma expedita y ordenada a la Dirección de Cumplimiento del CNU, la información de estudiantes, docentes, carreras, planes de estudio, bases de datos de matrícula y calificaciones (Registro Académico).

Tercero: El Consejo Nacional de Universidades (CNU), procederá a reubicar a los estudiantes matriculados actualmente en el territorio nacional en universidades del CNU.

Cuarto: Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115 corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día nueve de marzo del año dos mil veintitrés. **(f) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-00808 - M. 29398789 - Valor - C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA

Contratación Simplificada N°001-2023 “Contratación de servicios profesionales para curso de Intérprete de Lengua de señas Nicaragüenses”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada N°001-2023 “Contratación de servicios profesionales para curso de Intérprete de Lengua de señas Nicaragüenses”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 14 de Marzo del año 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 20 de Marzo del año 2023.

HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 2023-00791 - M. 9458200 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

**Licitación Selectiva No. 004-2023:
“Adquisición de Kit de Laboratorios de Física y Biología para Estudiantes de Educación Secundaria 2023”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 004-2023 “Adquisición de Kit de Laboratorios de Física y Biología para Estudiantes de Educación Secundaria 2023”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 14 de marzo de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23/03/2023

HORA: De 08:00 am a 09:00 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

Reg. 2023-00790 - M. 29458226 - Valor - C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 005-2023:
“Compra de Uniformes para agentes de seguridad y ser distribuidos a Nivel Nacional”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 005-2023 “Compra de Uniformes para agentes de seguridad y ser distribuidos a Nivel Nacional”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 14 de marzo de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 23/03/2023
HORA: De 08:00 am a 11:00 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación

Reg. 2023-00807 - M. 29458269 - Valor - C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. 008-2023:
“Contratación de servicios de reproducción de documentos para el monitoreo y seguimiento de la merienda escolar a nivel nacional”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 008-2023 “Contratación de servicios de reproducción de documentos para el monitoreo y seguimiento de la merienda escolar a nivel nacional”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 14 de marzo de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 22/03/2023
HORA: De 08:00 am a 11:00 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2023-00812 - M. 932596892 - Valor - C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. LS-02-02-2023 “Compra de Productos de Almacenamiento y Aseo para Stock de Almacén CNS-MINSA”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad

comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso **Licitación Selectiva No. LS-02-02-2023 “Compra de Productos de Almacenamiento y Aseo para Stock de Almacén CNS-MINSA”**

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **14 de marzo de 2023**, en días hábiles, de las **08:30 am a las 04:00 pm**. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **23 de marzo 2023**, de las **08:00 am a las 09:00 am**, posteriormente se efectuará el acto de apertura de ofertas a las **09:05 am**.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 4687/1430 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones22@minsa.gob.ni

(F) Lic. Tania Isabel García Gonzales Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2023-00769 – M. 20162630 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR**

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA No. 02-2023
“COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA RENOVIACION DE PARQUE TECNOLOGICO (COMPUTADORAS Y PROYECTORES)- PRIMER SEMESTRE”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 02-2023** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 02-2023 “COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA RENOVIACION DE PARQUE TECNOLOGICO (COMPUTADORAS Y PROYECTORES)- PRIMER SEMESTRE”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Setenta y Cuatro córdobas con 16/100 (C\$ 74.16)**. El documento estará a la venta a partir del **14 de marzo del año 2023** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **10:00 a.m. del día 23 de marzo del año 2023**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **10:15 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2023-0759 – M. 20055872 – Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No.006/INTUR/2023 “Adquisición de hipoclorito de Calcio (Cloro Granulado) para el mantenimiento de la presa del Centro Turístico El Trapiche”**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día Martes 14 de marzo del presente año o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 14 de Marzo 2023. (f) **Lic. Karla Herrera Juárez**, Responsable Oficina de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Reg. 2023-00814 - M. 20416473 - Valor - C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

AVISO DE LICITACION SELECTIVA

El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que será publicado el borrador de Pliego de Bases y Condiciones (**Pre-PBC**) del proceso de adquisición bajo la modalidad de **Licitación Selectiva LS-001-03-2023/INIFOM-TESORO denominado “Adquisición de Póliza de Seguro”**.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, ubicadas en carretera a la Refinería, entrada principal a Residencial Los Arcos, en horario de oficina.

El **Pre-PBC** para la presente contratación estará disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día **martes 14 de marzo del año 2023**.

El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 08 de marzo del año 2023. (f) **Iván Francisco Lacayo Berríos**, Director General INIFOM.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2023-00796 - M. 20309502 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 5 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), que contiene la incorporación de las líneas siguientes:

No. línea PAC	DESCRIPCION
Línea 326	“Supervisión del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Las Sabanas” Monto estimado: C\$577,420.19 (equivalente a U\$15,780.00) Fuente financiamiento: BID 4412 Modalidad: Contratación Directa Área solicitante: Dirección de Ejecución de Proyectos
Línea 327	“Contratación de Consultor Individual para la Supervisión del Mejoramiento y Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de San Juan del Sur” Monto estimado: C\$458,227.93 (equivalente a U\$12,522.66) Fuente: Fondo BID 4412 Modalidad: Contratación Directa Área solicitante: Dirección de Ejecución de Proyectos

Estas líneas se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni). Managua, 7 de Marzo de 2023. (f) Vo. Bo. NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2023-00798 - M. 20314371 - Valor - C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de conformidad con el Arto. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado que la INVITACION para participar en el proceso de Licitación Selectiva N° LS-01-2023-PNESER-ENATREL "Contratación de Pólizas de Seguro para la Flota Vehicular PNESER", se encuentra disponible en el portal único de Contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni

**(F) ING. ESTELA MARTINEZ CERRATO
VECEPRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL**

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2023-00810 - M. 20230968 - Valor - C\$ 95.00

**EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante AVISO que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 03-2023.
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Pública.
- 3.- Denominada: "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS CHILLER ENFRIADOS POR AGUA."
- 4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(F) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-00574 – M. 18807796 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 006981-ORM4-2022-CO

Número de Asunto Principal: 006981-ORM4-2022-CO

Los ciudadanos Juan bautista Bustos Zeledón, mayor de edad, casado, ingeniero electrónico con cedula de identidad numero 001-240661-0066Y, Nidia del Socorro Bustos Zeledón, mayor de edad, soltera, ama de casa, cédula de identidad 001-140352-0044H; José Ignacio Bustos Zeledón, mayor de edad, soltero, cédula de identidad 001-131054-0000S; Alejandra de Fátima Bustos Zeledón, mayor de edad, casada, cedula de identidad 086-160556-0002L; Eduardo José Bustos Zeledón, mayor de edad, cedula de identidad 001-060660-0016L. José Antonio Bustos Zeledón, mayor de edad, cedula de identidad 086-030564-0000M, solicitan ser declarados herederos universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la ciudadana ALEJANDRINA ZELEDON TAPIA (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Quinto Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua, a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós. (f) Dr. JAVIER AGUIRRE ARAGÓN, JUEZ QUINTO DISTRITO CIVIL ORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA. (f) SIRARAES/ Srio.

3-3

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP01269 - M. 3776357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 207, folio 104, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:

DAVID GUSTAVO MENDOZA CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 004-290492-0004N. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el TITULO de **Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01270 - M. 3823860 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 208, folio 104, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ELÍAS MOISÉS TÓRREZ URROZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-010995-0004H. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01271 - M. 3765231 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 209, folio 105, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ERIK LIRA PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-100990-0007C. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01272 - M. 7360795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 210, folio 105, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ERNAN EMILIANO RODRÍGUEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 366-100191-0000Y. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01273 - M. 3938004 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 211, folio 106, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ESTEFANY ABIGAIL ORTEGA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-080998-1054G. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01274 - M. 3888627 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de

esta Universidad certifica el título registrado: número 212, folio 106, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ESTELA PAEZ GRANADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 605-300483-0000M. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01275 - M. 3884842 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 213, folio 107, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

EUGENIA DE LOS ANGELES GARCÍA PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-020895-0004M. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01276 - M. 3772041 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 214, folio 107, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

EVERTH JOSUÉ CASTILLO USEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-030995-0009H. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01277 - M. 3892241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 215, folio 108, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

FABIO HUMBERTO SANTOS MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-101098-1005F. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01278 - M. 3427859 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 216, folio 108, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

FIDEL ANTONIO ZÚNIGA TIJERINO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-310173-0006S. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01279 - M. 3906609 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 217, folio 109, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER BOBADILLA TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 003-031280-0001D. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01280 - M. 1369879403 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 218, folio 109, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

GABRIEL ALEXÁNDER PINEDA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-130793-0016D. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de**

Ingeniero Agrónomo. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01281 - M. 3674791 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 219, folio 110, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

GISELL GLADISELA ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-070797-0000E. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01282 - M. 3792808 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 220, folio 110, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

GRETHEL DE LOS ANGELES VARGAS DURÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 003-131090-0003K. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01283 - M.3801491 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 221, folio 111, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

HAYNERS ELUIS CHAVARRIA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-280495-1000C. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **PORTANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01284 - M. 3889518 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 222, folio 111, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

HEYLING MASSIEL ROCHA VADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-101188-0029P. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01285 - M. 3879393 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 223, folio 112, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

HILDA LUVIANCA RUIZ VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-240498-0010Y. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01286 - M. 3959737 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 224, folio 112, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

HJALMAR AURELIO GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-270487-0004J. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01287 - M. 6668128 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 225, folio 113, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JADER ANTONIO GARCÍA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-161298-1006T. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01288 - M. 3701969 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 226, folio 113, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ GUILLÉN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 322-120199-1000G. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01289 - M. 3852509- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 227, folio 114, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JEYSON GEOVANY CERNA GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-301298-0003N. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01290 - M. 3737432 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 229, folio 115, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JOHNRJ JUNIOR HAWKINS MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-280997-0003Q. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01291 - M. 6956842 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 228, folio 114, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección

lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JONATHAN JOHEL GUTIÉRREZ DELGADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-030899-1009E. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 24 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01292 - M. 3901658 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 230, folio 115, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-290786-0000L. ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01293 - M. 3239378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 231, folio 116, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JUAN MANUEL ROCHA MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-140982-0027Q. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01294 - M. 3739443 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 232, folio 116, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

KEVIN ENMANUEL LARIOS ARTOLA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 004-031297-0000C. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01295 - M. 2308746 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 233, folio 117, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

LUIS ALEXANDER CALERO NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-010293-0022B. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 24 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01296 - M. 7631023 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 234, folio 117, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARBELLY DE LOS ANGELES SÁNCHEZ TRUJILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-280592-1002A. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01297 - M. 3892209 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 235, folio 118, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARÍA ESTELVINA GARCÍA GUILLÉN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-090499-1000D. ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero**

Agrónomo. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01298 - M. 3671938 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 236, folio 118, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARINA DEL ROSARIO ALEMÁN MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 407-010788-0000X. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01299 - M. 3957394 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 248, folio 124, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARIO ANASTACIO SAAVEDRA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-220159-0038S. ha aprobado en el mes de abril del año dos mil cuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01300 - M. 95610254 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 237, folio 119, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ FUENTES CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-220493-0008W. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01301 - M. 3765215 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 238, folio 119, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARIO LENIN GARCÍA TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-141080-0001M. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01302 - M. 3050569 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 239, folio 120, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MILTON LEONEL SUAZO REYES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-210870-0001W. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil seiete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01304 - M. 3816677 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 241, folio 121, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

NÉSTOR URIEL MUNGUÍA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-130400-1006G. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01305 - M. 11120131 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 016, folio 016, tomo I, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

NORMAN JAVIER SABALLOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-130574-0021Y. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Zootecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Duplicado del original, Registrado N° 1008, folio 504, tomo I; extendido el 18 de agosto del 2000. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes del diciembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01306 - M. 3873930 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 242, folio 121, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

OSCAR VALERIO ESPINOZA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-210600-1001S. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01307- M. 3819331 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 243, folio 122, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ROCÍO DE LYNN ESPINOZA ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 611-100881-0001L. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP1308 - M. 3861150 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 244, folio 122, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

SADY CORALIA HERNÁNDEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-210589-0010J. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01309 - M.3765223 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de

esta Universidad certifica el título registrado: número 245, folio 123, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

SAMUEL FRANCISCO PONCE ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-251095-0066S. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01310 - M. 3940556 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 246, folio 123, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

SHIRLEY JESSENIA OSORIO FONSECA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-200482-0033C. ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01311 - M. 3852339 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 247, folio 124, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección

lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

WALDIR SILUK ESCOTO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250396-0031D. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01312 - M. 3904150 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 249, folio 125, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

CINDY VANESSA GÓMEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-141199-1025V. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01313 - M. 3899041 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 250, folio 125, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

CRISTHEL ASSALIA SUÁREZ MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-140999-1000M. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01314 - M. 3798555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 251, folio 126, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO RUBÍ DARCE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-050297-0002H. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01315 - M. 3901585 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 252, folio 126, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

JULIETH DE LOS ANGELES ARTEAGA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-080100-1010P. ha aprobado en el mes de

agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01316 - M. 3904177 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 253, folio 127, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA AGURCIA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-140499-1000V. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01317 - M. 3728298 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 254, folio 127, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARIELA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-020899-1002Y. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de

Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos, **PORTANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01318 - M. 3691343 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 255, folio 128, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARVY GABRIELA DÍAZ BALLESTEROS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-030100-1002W. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01319 - M. 3871384 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 256, folio 128, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

REYNA DEL CARMEN GÓMEZ MONCADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 322-050100-1000E. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO**

de **Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01320 - M. 3902034 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 257, folio 129, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ROSSMERY BELÉN ALEMÁN AGUILERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-200400-1029F. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de los Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Agroindustria de los Alimentos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01321 - M. 99531632 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 258, folio 129, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

DAGNE VALERIA FORNOS REYES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 084-220300-1000Q. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal, **PORTANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sanidad Vegetal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01323 - M. 3830408 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 260, folio 130, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MARVIN GABRIEL SÁNCHEZ REYES. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° 0610199700398. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal, **PORTANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Sanidad Vegetal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01324 - M. 7439518 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 261, folio 131, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

MILTON BOANERGE URBINA FRANCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-101298-0005W. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal, **PORTANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Sanidad Vegetal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01325 - M. 3137443 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 262, folio 131, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

NORVIN JOSUÉ PERALTA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-240100-1001W. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal, **PORTANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Sanidad Vegetal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01326 - M. 4060432 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 263, folio 132, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

RENÉ ANTONIO BETANCO SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 448-040400-1001P. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sanidad Vegetal, **PORTANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Sanidad Vegetal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01327 - M. 2682944 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 264, folio 132, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ARIEL ENRIQUE MARTÍNEZ CARDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 165-131295-0000K. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **PORTANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01328 - M. 3787090 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 265, folio 133, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

CELIO JOSÉ ACUÑA ARAÚZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-200598-0001Y. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **PORTANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01329 - M. 3187971 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 266, folio 133, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

DOUGLAS MARIANO DÁVILA MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 452-071295-0005T. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **PORTANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01330 - M. 3813716 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 167, folio 134, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

ELBIN ANDRÉS DÍAZ UBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 242-280896-0001B. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **PORTANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01331 - M. 3800924 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 268, folio 134, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

IVANIA RAFAELA SEQUEIRA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-091295-0015Q. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01332 - M. 7627723 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 269, folio 135, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

OCTAVIO DE JESÚS GUTIÉRREZ VIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-270593-0004P. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01333 - M. 7233523 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 270, folio 135, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

OLIVER ELIOTT SAENZ PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-040389-0005V. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01334 - M. 3774605 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 271, folio 136, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:**

OSMAN ARIEL ZAMORA MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-210793-0016V. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícolas y Forestal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 20 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP03822 - M. 18510589 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4055, Folio 0028, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. **POR CUANTO:**

YELBA DEL SOCORRO DÁVILA VÁSQUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170886-0005U, ha aprobado en el mes de Diciembre el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los Dieciocho días del mes de Febrero del dos mil veintitrés. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berrios Jirón. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP01335 - M. 6695230 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 011, folio 006, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:

ALEXANDER BENAVIDEZ RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 162-201268-0001V. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Mejoramiento Genético con Mención en Mejora Animal, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Master en Ciencias en Mejoramiento Genético con Mención en Mejora Animal**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01336 - M. 303890 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 010, folio 005, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:

JAVIER IGNACIO SILVA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-310782-0003H. ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Master en Ciencias en Agroecología y Desarrollo Sostenible, Cum Laude**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP01337 - M. 3990235 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 012, folio 006, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA -POR CUANTO:

HEBERT JOSÉ OCÓN ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-021169-0001X. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Sanidad Vegetal, **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Master en Ciencias en Sanidad Vegetal**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes del noviembre del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaén. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de enero del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico Estudiantil.